

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

I

INDICE DE ACUERDOS:

- 20-4-78/79. Los acuerdos del Consejo llevarán una numeración progresiva consistente en dígitos que representen, primero, el número progresivo de los acuerdos tomados en una sesión, segundo, el número de la sesión en el año escolar y tercero, el período escolar de que se trate. Estos acuerdos deberán presentarse como un índice al final de cada una de las actas. Los reglamentos y programas de estudio aprobados deberán tener la firma del Secretario General para que con ella se dé constancia de que esa es la forma oficial en la que fueron autorizados por el Consejo.
- 21-4-78/79. Se ratifica la suspensión del Coordinador de la Facultad de Ciencias Políticas Lic. Joel Cerda Serna decretada por el Rector. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia.
- 22-4-78/79. Para la situación actual en la Facultad de Ciencias Políticas. Solo tienen derecho a participar en las Juntas Directivas y en los procesos electorales los maestros acreditados ante la Comisión de Honor y Justicia; se ratifica el acuerdo 12-3-78/79.
- En la siguiente Junta de Consejo se presentará un Proyecto de Reglamento de Exámenes de Oposición. La Comisión Legislativa se encargará de ello.
- 23-4-78/79. Se ratificó la costumbre de que los maestros que se contratan a plazo fijo formalicen un documento en el cual se establezca que estarán sujetos a examen de oposición.
- 24-4-78/79. Juntas Directivas. - La Comisión Legislativa se encargará de estudiar las modificaciones que se consideren prudentes al Reglamento de Juntas Directivas para hacerlo mas operante.
- 25-4-78/79. Toma de edificios. - Se ratifica el anterior acuerdo de que la toma de edificios e instalaciones sea sancionada con expulsión.
- 26-4-78/79. Escuela Industrial Alvaro Obregón. - Comisión Académica. Reestructuración al Plan de Estudios. Se aprobó el proyecto presentado



II

por la Junta Directiva de la Escuela Industrial Alvaro Obregón a condición de que sea asesorada la preparatoria por la Facultad del área correspondiente y de que no se abra ninguna especialidad hasta en tanto se cuente con la implementación necesaria en cuanto a equipo, espacio físico, alumnado, a efecto de que el impacto presupuestal sea el adecuado.

- 20-4-78/79. M. V. Z. Adrián Colunga Sorra. - Se aprueba dictamen de la Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos que recomendó...
- 27-4-78/79. Facultad de Economía. - Se aprueban las modificaciones al Plan de Estudios según proyecto denominado Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía. - Se aprobó el dictamen que al respecto rindió la Comisión Académica.
- 34-4-78/79. Ing. Bernardino Marroquín Garza, maestro por horas de P. L. M. E. ...
- 28-4-78/79. Facultad de Enfermería. - Se aprueba la Especialización en Enfermería Pediátrica y el dictamen de la Comisión Académica.
- 29-4-78/79. Facultad de Medicina. - Se aprueba el Reglamento Interno con las modificaciones descritas.
- 30-4-78/79. Ver 52-4-78/79. - Facultad de Salud Pública. - Se integra una Comisión Técnica permanente para el estudio de lugar en donde se construirá el edificio y se planea el futuro del área médica. Esta comisión esta integrada por los Directores de las Facultades de Arquitectura, de Ingeniería Civil y de Investigaciones Urbanísticas.
- 31-4-78/79. Dra. Carolina Leal Isla Charles, maestra de la Escuela Preparatoria. - Elección de Rector. - El Consejo participará en el fenómeno de auscultación; se nombrará a los miembros de la Junta de Gobierno que falten; se reserva el derecho de hacer un referéndum si lo considera prudente; la Comisión Legislativa presentará un proyecto que emane de las opiniones escritas de los diferentes grupos que se discutirá en el Consejo.
- 32-4-78/79. M. V. Z. Salvador Romo García. - Se concede permiso a partir del 1o. de Junio de 1979 por dos años con goce de sueldo en un 33% para realizar estudios de post-grado, en consideración a la beca que le concedió CONACYT. - Se aprobó el dictamen de la Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos en ese sentido y con los requisitos de que formalizará convenio en el Departamento Jurídico, en el que se establezca compromiso de reintegración...

INDICE DE ACUERDOS:
Los acuerdos del Consejo llevarán una numeración progresiva con sistema en dígitos que representen, primero, el número progresivo de los acuerdos tomados en una sesión, segundo, el número de la sesión en el año escolar y tercero, el período escolar de que se trate. Estos acuerdos deberán presentarse como un índice al final de cada una de las actas. Los reglamentos y programas de estudio aprobados deberán tener la firma del Secretario General para que con ella se dé constancia de que es la forma oficial en la que fueron autorizados por el Consejo.
Se ratifica la suspensión del Coordinador de la Facultad de Ciencias Políticas Lic. Joel Cerda Serna decretada por el Rector. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia.
Para la situación actual en la Facultad de Ciencias Políticas. Solo tienen derecho a participar en las Juntas Directivas y en los procesos electorales los maestros acreditados ante la Comisión de Honor y Justicia; se ratifica el acuerdo 12-3-78/79.
En la siguiente Junta de Consejo se presentará un proyecto de Reglamento de Exámenes de Oposición. La Comisión Legislativa se encargará de ello.
Se ratificó la costumbre de que los maestros que se contratan a plaza fija formalicen un documento en el cual se establezca que estarán sujetos a examen de oposición.
Junta Directiva. - La Comisión Legislativa se encargará de estudiar las modificaciones que se consideren prudentes al Reglamento de Juntas Directivas para hacerlo mas operante.
Toma de edificios. - Se ratifica el anterior acuerdo de que la toma de edificios e instalaciones sea sancionada con expulsión.
Escuela Industrial Alvaro Obregón. - Comisión Académica. Rees...

CAPILLA ALFONCIMA

CONVOCATORIA



II

por la Junta Directiva de la Escuela Industrial Alvaro Obregón a condición de que sea asesorada la preparatoria por la Facultad del área correspondiente y de que no se abra ninguna especialidad hasta en tanto se cuente con la implementación necesaria en cuanto a equipo, espacio físico, alumbrado, a efecto de que el mismo pacto presupuestal sea el adecuado.

Facultad de Economía. - Se aprueban las modificaciones al Plan de Estudios según proyecto denominado Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Economía. - Se aprobó el dictamen que al respecto emitió la Comisión Académica.

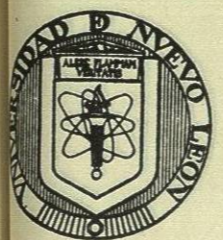
Facultad de Enfermería. - Se aprueba la Especialización en Enfermería y el dictamen de la Comisión Académica.

Facultad de Medicina. - Se aprueba el Reglamento Interno con las modificaciones descritas.

Ver 22-4-78/79. - Facultad de Salud Pública. - Se integra una Comisión Técnica permanente para el estudio de lugar en donde se construirá el edificio y se planea el futuro del área médica. Esta comisión está integrada por los Directores de las Facultades de Arquitectura, Ingeniería Civil y de Investigaciones Urbanas.

Elección de Rector. - El Consejo participará en el feriado de auscultación; se nominará a los miembros de la Junta de Gobierno no que falten; se reserva el derecho de hacer un referéndum si lo considera prudente; la Comisión Legislativa presentará un proyecto que emane de las opiniones escritas de los diferentes grupos que se discutirá en el Consejo.

M.V.Z. Salvador Romo García. - Se concede permiso a partir del 10 de junio de 1979 por dos años con goce de sueldo en un 33% para realizar estudios de post-grado, en consideración a la beca que le concedió CONACYT. - Se aprobó el dictamen de la Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos en ese sentido, de y con los requisitos de que formalizara convenio en el Departamento Jurídico, en el que se establezca compromiso de reincorporarse a la U.A.N.L. de las siguientes escuelas:



III

grarse se fije conforme a la categoría que dejó vacante y en general el convenio establezca las condiciones ordinarias para los becarios.

33-4-78/79. M.V.Z. Adrián Colunga Serna. - Se aprueba dictamen de la Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos que recomendó se otorgue la licencia por un período de 90 días a partir del 2 de Junio de 1979, con goce de sueldo.

34-4-78/79. Ing. Bernardino Marroquín Garza, maestro por horas de F.I.M.E. concede licencia sin goce de sueldo por seis meses a partir del 31 de marzo de 1979.

35-4-78/79. Ing. Roberto Treviño González. - Se concede permiso sin goce de sueldo, por seis meses, a partir del 31 de Marzo de 1979 como maestro por horas de F.I.M.E. - Se aprobó el dictamen de la Comisión de Licencias.

36-4-78/79. Dr. César Valdés Iruegas. - Concede licencia sin goce de sueldo por seis meses (semestre enero-junio de 1979) como maestro de la Escuela Preparatoria No. 22 para realizar estudios de post-gradado en Buenos Aires, Argentina.

37-4-78/79. Dra. Carolina Leal Isla Charles, maestra de la Escuela Preparatoria No. 22. Se aprueba el dictamen de la Comisión de Licencias que recomienda la renovación de licencia sin goce de sueldo por un período de seis meses (semestre enero-junio de 1979) en atención a estar realizando internado de post-gradado en el Hospital Universitario.

38-4-78/79. Se aprueba la reincorporación a la U.A.N.L. de las siguientes escuelas:

Instituto Universitario Justo Sierra	Esc. Enfermería del IMSS.
Centro Cultural Lumen	Esc. Enfermería de la SSA.
Centro Escolar Gante	Esc. Trabajo Social Cervantes
Instituto John F. Kennedy	Inst. Sup. de Cult. y Arte de Mty.
The American School of Monterrey	Preparatoria Cumbres
Instituto Universitario Oxford	Colegio Mexicano

CAPITULO ALFONCINA

CONVOCATORIA